

RESOLUCIÓN N° 368 / 2017.

REF: ROL 6242 - 17.

RECTIFICA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL N°148 DE FECHA 28.07.2017, LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°323 DE FECHA 28.07.2017, Y LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°387 DE FECHA 12.12.2016.

VISTOS:

1. La Resolución de Aprobación de Subdivisión o Fusión N° 259 de fecha 06.11.2014 del Director de Obras de Concón.
2. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 24 de fecha 11.03.2015 del Director de Obras de Concón.
3. La Resolución Rectificatoria de plano de fusión Predial N° 198 de fecha 28.07.2015 del Director de Obras de Concón.
4. La Resolución de Modificación de Proyecto N° 387 de fecha 12.12.2016 del Director de Obras de Concón.
5. La Resolución de Modificación de Proyecto N° 323 de fecha 28.07.2017 del Director de Obras de Concón.
6. El Certificado de Recepción Definitiva Total N° 148 de fecha 28.07.2017 del Director de Obras de Concón.
7. La carta de fecha 04.08.2017 de don Ramiro Castro Pezoa, que solicita la Rectificación del Certificado de Recepción Definitiva Total N°148 de fecha 28.07.2017, la Resolución de Modificación de Proyecto N° 323 de fecha 28.07.2017 y la Resolución de Modificación de Proyecto N° 387 de fecha 12.12.2016.
8. La carta de fecha 11.08.2017 de don Ramiro Castro Pezoa, que solicita la Rectificación del Certificado de Recepción Definitiva Total N°148 de fecha 28.07.2017.
9. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, la identificación de los profesionales señalada en el numeral 6 de los "Resuelvo" del Certificado de Recepción Total N°148 de fecha 28.07.2017, en el siguiente sentido:

DICE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RAÚL DUCCI Y CÍA. S.A.	

DEBE DECIR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
DVC DE VICENTE CONSTRUCTORA	

2. **RECTIFICAR**, la identificación del nombre de la empresa del Inspector Técnico señalado en el numeral 6 de los "Resuelvo" del Certificado de Recepción Total N°148 de fecha 28.07.2017, en el siguiente sentido:

DICE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO)	R.U.T.
*****	*****

DEBE DECIR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO)	R.U.T.
RAÚL DUCCI Y CÍA. S.A.	[REDACTED]

3. RECTIFICAR, la identificación del Inspector Técnico de Obras señalado en el numeral 6 de los "Resuelvo" del Certificado de Recepción Total N°148 de fecha 28.07.2017, en el siguiente sentido:

DICE:

PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIO PEREZ ROJAS	[REDACTED]

DEBE DECIR:

PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RAÚL DUCCI CORNU	[REDACTED]

4. RECTIFICAR, la identificación del Lote señalado en el numeral 1, de los "Resuelvo" de la Recepción Definitiva Total N°148 de fecha 28.07.2017, en el siguiente sentido:

DICE:

Lote N° **10B.**

DEBE DECIR:

Lote N° **10AB.**

5. RECTIFICAR, la identificación del Lote señalado en el numeral 1, de los "Resuelvo" de la Resolución de Modificación de Proyecto N°323 de fecha 28.07.2017, en el siguiente sentido:

DICE:

Lote N° **10B.**

DEBE DECIR:

Lote N° **10AB.**

6. RECTIFICAR, la identificación del Lote señalada en el numeral 1, de los "Resuelvo" de la Resolución de Modificación de Proyecto N°387 de fecha 12.12.2016, en el siguiente sentido:

DICE:

Lote N° **10B.**

DEBE DECIR:

Lote N° **10AB.**

7. **ESTABLECER**, que el Certificado de Recepción Definitiva Total N°148 de fecha 28.07.2017, la Resolución de Modificación de Proyecto N° 323 de fecha 28.07.2017 y la Resolución de Modificación de Proyecto N° 387 de fecha 12.12.2017 del Director de Obras de Concón se mantienen plenamente vigentes, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 16.08.17


ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO U.C.V
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

ARR/BPA/bpa

- Interesado
- Expediente Técnico (CRDE-1313)
- Archivo Correlativo
- S.I.I.

(Res-Rect-Recepción Total N°147/2017
ING N°201701093 y ING N° 201701115).